INFORME TECNICO N° 19/2018 DEL COMITE DE EVALUACION

A : **Profesor Doctor RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE : **COMITÉ DE EVALUACION**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA : **24/10/2018**

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 "Adquisición de Bienes de Uso Institucional"

ANTECEDENTES

- La Resolución N° 257, Acta N° 16 de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 05/06/2017, por la cual se designa al Prof. Dr. Humberto Corbeta Ortiz en carácter de Presidente del Comité de Evaluación.
- La Resolución N° 459 de fecha 16 de Julio de 2018, por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 694 del Decano de fecha 16 de Noviembre de 2016 y se integra el nuevo Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, para contratación inferiores a los 2.000 Jornales.
- Los Memorandum de la Dirección de Post Grado de fecha 03/08/2018, Departamento de Patrimonio de fecha 01/08/2018 y Departamento de Informática de fecha 02/08/2018, en los cuales solicitan la adquisición de los siguientes bienes de uso: 2 Televisores Plasma de 55", acondicionador de aire de 12.000 y 18.000 BTU respectivamente y Mamparas divisorias.
- La Resolución N° 050 del Decano, de fecha 28/02/2018, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Año 2018.
- La Nota U.O.C. N° 23, de fecha 28/02/2018, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Programa Anual de Contrataciones del Año 2018 de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota Oficial N° 133 de fecha 23/08/2018, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente de Mesa de Entrada Digital N° 322.793 por la cual se comunica la necesidad de realizar la Contratación Directa N° 18/2018 "Adquisición de Bienes de Uso Institucional".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.426/2018 de fecha 24/08/2018.
- La Carta de Invitación y Anexo, de fecha 13/09/2018 enviadas a las Empresas **CASA BARRIOS S.A., BRISTOL S.A., NICOLAS GONZALES ODDONE SAECA, GONZALEZ GIMENEZ & CIA. S.A.C., ARTAZA HNOS. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**
- La presente provisión se imputará a los Recursos del Tesoro, Fuente de Financiamiento 10.
  ID N° 351.665
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Los Artículos 16° y 34° de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de Setiembre de 2018.
  Las Cartas de Ofertas presentadas por las Empresas: **MOLMAN S.A., ASATEC INGENIERIA, ALUMINIO CHACO, y TUPI RAMOS GENERALES S.A.** Garantía de Mantenimiento de Ofertas y Evaluación según la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto Total de la Oferta
1	**MOLMAN S.A.**	Gs. 550.000.-	N°1513613, de fecha 12/09/2018	Gs. 10.678.900.-
2	**ASATEC INGENIERIA**	Gs. 2.700.000.-	N° 1513615, de fecha 12/09/2018	Gs. 32.317.762.-
3	**ALUMINIO CHACO**	Gs. 391.816.-	N°1513564, de fecha 12/09/2018	Gs. 7.836.320.-
4	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**	Gs. 915.000.-	N° 1513158, de fecha 10/09/2018	Gs. 18.250.000.-

- Las Empresas: **MOLMAN S.A., ASATEC INGENIERIA, ALUMINIO CHACO, y TUPI RAMOS GENERALES S.A. ,** han cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación previsto en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

- También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaría de la Función Pública a través de la dirección www.documentos.com.py, que los representantes legales de las Empresas: **MOLMAN S.A., ASATEC INGENIERIA, ALUMINIO CHACO, y TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, no se desempeñan como funcionario público.

- Los oferentes que se han presentado para dicho proceso licitatorio se encuentran totalmente facultados para firmar.

- Dictamen del Asesor Jurídico, Abogado Diego Gómez Morassi, de fecha 19 de Setiembre del corriente año, por el cual se han evaluado las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: **MOLMAN S.A., ASATEC INGENIERIA, ALUMINIO CHACO, y TUPI RAMOS GENERALES S.A.** Todos los documentos de carácter sustancial, se encuentran dentro de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: **MOLMAN S.A., ASATEC INGENIERIA, ALUMINIO CHACO, y TUPI RAMOS GENERALES S.A.**

- Nota N° 187 de fecha 21 de setiembre de 2018, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rocío Jazmín Troche Chena, por la cual se solicitan documentaciones complementarias al oferente: **MOLMAN S.A.**

MOLMAN S.A.		
Documentos solicitados	**Entregados**	**Observaciones**
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.	**X**	**Corresponde al mes de abril**
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta	**X**	
Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los años 2.015, 2.16 y 2.017.-	**X**	**Falta Año 2.017**
Índice de Ratios Financieros correspondientes al año 2.015, 2.016 y 2.017	**No Remite**	
Formulario N° 6 – Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor	**No Remite**	
Certificado de Interdicción Judicial	**X**	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	**X**	
Contratos ejecutados, correspondientes a los años 2.015, 2.016 y 2.017 (uno por cada año por lo menos)	**X**	**Falta Año 2.017**
Certificado de Quiebras	**X**	
Ordenes de servicios, constancias y/o facturas que avalen la realización del servicio ofertado en los años 2.015, 2.016 y 2.017 (uno por año por lo menos)	**X**	**Falta Año 2017**
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**No Remite**	

- Nota N° 188 de fecha 21 de setiembre de 2018, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rocío Jazmín Troche Chena, por la cual se solicitan documentaciones complementarias al oferente: **ASATEC INGENIERIA.**

ASATEC INGENIERIA		
Documentos solicitados	**Entregados**	**Observaciones**
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.	X	Corresponde al mes de abril
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta	X	
Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los años 2.015, 2.016 y 2.017.-	X	Falta Año 2017
Formulario Anexo C (faltan especificaciones técnicas y plan de entregas).	No Remite	
Índice de Ratios Financieros correspondientes al año 2.015, 2.016 y 2.017	No Remite	
Constancias y/o facturas ejecutadas, correspondientes a los años 2.015, 2.016 y 2.017 (uno por cada año).	No Remite	
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No Remite	
Formulario N° 6 – Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor	No Remite	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	No Remite	
Certificado de Interdicción Judicial	No Remite	
Certificado de Quiebras	No Remite	
Contratos ejecutados, correspondientes a los años 2.015, 2.016 y 2.017 (uno por cada año por lo menos)	No Remite	
Certificado de Antecedentes Penales	No Remite	

- Nota N° 189 de fecha 21 de Setiembre de 2018, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rocío Jazmín Troche Chena, por la cual se solicitan documentaciones complementarias al oferente: **ALUMINIO CHACO.**

ALUMINIO CHACO		
Documentos solicitados	**Entregados**	**Observaciones**
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.	X	
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta	X	
Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los años 2.015, 2.16 y 2.017.-	No Remite	
Índice de Ratios Financieros correspondientes al año 2.015, 2.016 y 2.017	X	
Contratos ejecutados, correspondientes al año 2.015, 2.016 y 2.017 (uno por lo menos).	No Remite	
Constancias y/o facturas ejecutadas, correspondientes a los años 2.015, 2.016 y 2.017 (uno por cada año).	X	
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No Remite	
Formulario N° 6 – Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor	No Remite	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	No Aplica	Cert. N° 27522/18
Certificado de Interdicción Judicial	No Remite	
Certificado de Quiebras	No Remite	

- Nota N° 190 de fecha 21 de setiembre de 2018, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rocío Jazmín Troche Chena, por la cual se solicitan documentaciones complementarias al oferente: **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**

TUPI RAMOS GENERALES S.A.		
Documentos solicitados	**Entregados**	**Observaciones**
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.	x	
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta	x	
Índice de Ratios Financieros correspondientes al año 2.015, 2.016 y 2.017	x	
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No aplica	
Formulario Anexo C (faltan especificaciones técnicas y plan de entregas).	x	
Certificado de Interdicción Judicial	x	
Certificado de Quiebras	x	
Contratos ejecutados, correspondientes al año 2.016 (uno por lo menos)	x	
Constancias y/o facturas ejecutadas, correspondientes a los años 2.015, 2.016 y 2.017 (uno por cada año).	No remite	

REPÚBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGÍA COMISIÓN EVALUADORA VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

➢ Evaluación de Ratios Financieros

Oferente	Ratios Financieros								
	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
ASATEC INGENIERÍA	14,71836890	2202,9077600	304,36325100	0,06788982	0,00045394	0,00316877	0,10849629	0,0926840	0,07299827
	Promedio		840,66312663	Promedio		0,02383751	Promedio		0,09139285
MOLMAN S.A.	122,19543760	57,1344554	46,80068393	0,00817010	0,01748223	0,02133428	0,74504487	1,9053339	0,31904421
	Promedio		75,37685897	Promedio		0,01566220	Promedio		0,98980765
ALUMINIO CHACO	1,23071458	1,3431388	1,33654600	0,78918775	0,72699893	0,73201059	0,39257019	0,9287010	-0,10563071
	Promedio		1,30346646	Promedio		0,74939909	Promedio		0,40521350
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	2,62360497	2,4028436	2,04045069	0,29596992	0,28856293	0,26550512	0,23550032	0,2549346	0,24191981
	Promedio		2,35563308	Promedio		0,28334599	Promedio		0,24411824

➢ Evaluación de Contratos

Oferente	Contratos		
	Año 2015	Año 2016	Año 2017
MOLMAN S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple
ASATEC INGENIERÍA	No Cumple	No Cumple	No Cumple
ALUMINIO CHACO	No Cumple	No Cumple	No Cumple
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

- Las Empresas **MOLMAN S.A., ASATEC INGENIERIA, ALUMINIO CHACO, y TUPI RAMOS GENERALES S.A.,** han cumplido en su totalidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo "B" Datos de la Contratación (DDLC).

- Con relación a la **Resolución N° 956 y 1.173/16 de la DNCP**, se han realizado el análisis del 20% y 30%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante.

- Las propuestas de las Empresas: **MOLMAN S.A., ASATEC INGENIERIA, ALUMINIO CHACO, y TUPI RAMOS GENERALES S.A.,** fueron evaluadas y analizadas en relación al presupuesto y al precio referencial establecido por la Convocante, siendo satisfactorio dicho análisis.

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

Cuadro de Evaluación de Ofertas

Item	Descripción	MOLMAN S.A.	ASATEC INGENIERIA	ALUMINIO CHACO	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
1	Acondicionador de aire tipo split	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
2	Acondicionador de aire tipo split	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
3	Televisor LED	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
4	Mampara de Vidrio	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Tabla comparativa de documentaciones

Ítem	Descripción	MOLMAN S.A.	ASATEC INGENIERIA	ALUMINIO CHACO	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
1	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario N° 2 - Información sobre los Miembros del Consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3	Formulario N°3 - Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Formulario N°4 - Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Formulario N° 6 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Artículo 20°, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
6	Formulario N° 7 - Declaración Jurada de la Niñez	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
7	Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Formulario Anexo C - Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
9	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
10	Constancias, Contratos y/o Facturas que demuestren la provisión de servicios semejantes a los de la oferta, correspondientes a los Años 2015, 2016 y 2017 (uno por cada año)	No cumple (Falta año 2017)	No Remite	Cumple	Cumple
11	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple
13	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple
14	Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
15	Fotocopia simple del Poder Especial del Firmante	No Cumple	No Aplica	No Aplica	SIPE
16	Fotocopia simple de la Constitución o Estatuto Social de la Empresa	SIPE	No Aplica	No Aplica	SIPE
17	Fotocopia simple del Acta de Asamblea	SIPE	No Aplica	No Aplica	SIPE
18	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
19	Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Años 2015, 2016 y 2017	No cumple – Falta 2017	No Cumple Falta 2017	No Cumple	Cumple
20	Constancia SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21	Constancia del Último Pago de la Declaración Jurada de I.V.A.	Cumple	Cumple Abr'18	Cumple	Cumple
22	Constancia del Último Pago de la Declaración Jurada de Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23	Índice de Ratios Financieros correspondientes a los Años 2015, 2016 y 2017	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
24	Certificado de Interdicción Judicial	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
25	Certificado de Quiebras	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple

Cuadro Comparativo de Precios

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	ALUMINIO CHACO						TUPI RAMOS GENERALES S.A.					
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Pref. Nac. 20%	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Pref. Nac. 20%
1	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	Unidad	0	2	No Cotiza	No Cotiza	0		1960.000	2	JAM	China	3.920.000	
2	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	Unidad	0	1	No Cotiza	No Cotiza	0		3.080.000	1	JAM	China	3.080.000	
3	Televisor LED	Unidad	Unidad	0	2	No Cotiza	No Cotiza	0		5.625.000	2	SONY	Mexicana	11.250.000	
4	Mampara de Vidrio	Unidad	Unidad	7.836.320	1	ALUMINIO CHACO	Nacional	7.836.320		0	1	No Cotiza	No Cotiza	0	
	TOTAL							7.836.320						18.250.000	

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	ASATEC INGENIERIA						MOLMAN S.A.					
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Pref. Nac. 20%	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Pref. Nac. 20%
1	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	Unidad	2.172.000	2	JAM	China	4.344.000		0	2	No Cotiza	No Cotiza	0	
2	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	Unidad	3.300.000	1	JAM	China	3.300.000		0	1	No Cotiza	No Cotiza	0	
3	Televisor LED	Unidad	Unidad	6.874.281	2	SAMSUNG	China	13.748.562		5.339.450	2	SONY	Chino	10.678.900	
4	Mampara de Vidrio	Unidad	Unidad	10.925.200	1	TEMPLAR	Nacional	10.925.200			1	No Cotiza	No Cotiza	0	
	TOTAL							32.317.762						10.678.900	

- Ley N° 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", en su Artículo N° 135, "*... Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la Convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con lo dispuesto en los párrafos anteriores, será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación o en los fundamentos de la decisión de adjudicación, declaración desierta o cancelación, las razones técnicas por las cuales la convocante considera inejecutables los precios ofertados...*".

CONCLUSIONES

Cuadro de Precios Adjudicados

EMPRESA: TUPI RAMOS GENERALES S.A..

MONTO ADJUDICADO: Gs. 7.000.000.- (GUARANIES SIETE MILLONES)

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split, capacidad 12.000 BTU Frío/ Calor	JAM	China	UNIDAD	UNIDAD	1	2	1.960.000	3.920.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split, Capacidad 18.000 BTU Frío/Calor	JAM	China	UNIDAD	UNIDAD	1	1	3.080.000	3.080.000
								TOTAL		7.000.000

EMPRESA: MOLMAN S.A.

MONTO ADJUDICADO: Gs. 10.678.900 (GUARANIES DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS)

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
3	52161505-9998	Televisor LED de 55", con instalación y soporte incluídos	SONY	China	1	1	1	2	5.339.450	10.678.900
								TOTAL		10.678.900

EMPRESA: ALUMINIO CHACO

MONTO ADJUDICADO: Gs. 7.836.320 (GUARANIES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE)

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
4	30103606-003	Mampara de Vidrio, Cristal Templado, de 10mm de 2,80 mts x 3,90 mts x 2,72 mts de altura, compuesto por paños fijos y una hoja de corres con cerradura, estructura de tubos y perfiles de aluminio anodizadfo natura y con materiales y mano de obra incluidos.	ALUMINIO CHACO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1	7.836.320	7.836.320
								TOTAL		7.836.320

- Los presupuestos presentados por las Empresas: **MOLMAN S.A., ASATEC INGENIERIA, ALUMINIO CHACO, y TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, cumplen con todos los documentos sustanciales, formularios, lista de precios, planillas auxiliares y especificaciones técnicas para la Adquisición de Materiales Eléctricos, correspondiente al Año 2018.

- El Comité recomienda la contratación de las Empresas: ***TUPI RAMOS GENERALES S.A., MOLMAN S.A. y ALUMINIO CHACO***, ya que cumplen con todos los requisitos sustanciales y con lo que establece el Artículo 61° Método de Evaluación en sus incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909/2003; así como también con la Ley 2.051/2003 en el Artículo 28° Adjudicación 1er. Párrafo *"...la Convocante adjudicará a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria..."*.

- Dicha contratación representa la suma total de **Gs. 25.515.220.- (Guaraníes veinte y cinco millones quinientos quince mil doscientos veinte).-**

- La adjudicación se realiza en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2018.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

PROF. DR. HUMBERTO CORBETA ORTÍZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PROF. DR. UBALDO AQUINO VALENZANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. MARIA DEL CARMEN QUINTANA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

DR. PÁNFILO RAMÓN DOMÍNGUEZ CANDIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

C.P. JAZMIN ANALIA MAIDANA ORTEGA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. JUAN CARLOS MARTINEZ MÉNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ING. COM. LILIAN MONTIEL FERNÁNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

REPUBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGIA COMISION EVALUADORA VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION